

Fecha: 25/07/2016 Hora: 10:51:09

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad COMBOURABA S.A.S. identificada con NIT 900.056.284-0, representada legalmente por GILBERTO DE JESUS CASTAÑEDA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía Nº 70.030.214 de Medellín - Antioquia, mediante comunicación radicada con Nº 200-34-01-59-2909 del 17 de junio de 2016, solicitó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el establecimiento comercial denominado ESTACIÓN TERPEL LA CURVA, propiedad de dicha sociedad, para las aguas residuales industriales generadas en las instalaciones de dicho establecimiento, en cantidad de 0.45 lps con flujo intermitente, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 39°38'38.96" Y: 76°40'21.67", ubicada en predio identificado con matricula inmobiliaria Nº 008-7399, localizado en la calle 95 No. 84 - 25 del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

Solicitud formal permiso de vertimiento, Folio 1.

- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Gilberto de Jesús Castañea Montoya,
- Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Vertimientos, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de tradición y libertad, folio de matrícula inmobiliaria Nº 008-7399, Folios 4-6.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Combouraba S.A.S., Folios 7-9.
- Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT, Folio 10.

Un (1) Plano, Folio 11.

Documento caracterización de aguas residuales, Folios 12-35.

Documento trampa de grasas, folios 36-49

- Documento certificado de uso de suelo, Folio 50.
- Documento evaluación ambiental del vertimiento, folios 51-75
- Documento plan de emergencia y contingencia, Folios 76-109.
- Factura de venta Nº 900000032631, Folio 110.
 - Comprobante de ingreso Nº 2126, Folio 111.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales industriales generadas en las instalaciones del establecimiento comercial ESTACIÓN TERPEL LA CURVA perteneciente a la sociedad COMBOURABA S.A.S. identificada con NIT 900.056.284-0, representada legalmente por GILBERTO DE JESUS CASTAÑEDA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía Nº 70.030.214 de Medellín - Antioquia, quien mediante



Auto de Iniciación de Trám ite No.5/07/2016 Hora 10:51:09 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

comprobante de ingreso Nº 2126 canceló la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESICIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015, establece que... "Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos".

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales industriales en cantidad de 0.45 lps con flujo intermitente, generadas en las instalaciones del establecimiento comercial ESTACIÓN TERPEL LA CURVA, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 39°38'38.96" Y: 76°40'21.67", ubicada en predio identificado con matricula inmobiliaria Nº 008-7399, localizado en la calle 95 No. 84 - 25 del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad COMBOURABA S.A.S. identificada con NIT 900.056.284-0, representada legalmente por GILBERTO DE JESUS CASTAÑEDA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía Nº 70.030.214 de Medellín - Antioquia, propietaria de dicho establecimiento.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente Nº 200-165105-225/16, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó, en la cartelera de la Sede Central de



Fecha 25/07/2016 Hora 10:51:09



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ Jefe Oficina Jurídica
Proyectó Alexander Páramo Valencia Expediente 200-165105-0225/16 Fecha 25 de julio de 2016
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL En la ciudad y fecha
antes anotadas, a las notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite a, identificado con cédula de
enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.
EL NOTIFICADO QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy/

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0362-2016



Fecha: 25/07/2016 Hora: 10:51:09 Folios: 1